



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00848100-UNC-ME#FCQ

VISTO:

El Expediente Electrónico-2023-00848100-UNC-ME#FCQ referido a la licencia por enfermedad de largo tratamiento, de la Dra. Silvia Gabriela BUSTOS.

El Expediente Electrónico-2026-144677-UNC-ME#FCQ referido a la renuncia definitiva con motivo de haberse acogido al beneficio jubilatorio Dra. Silvia Gabriela BUSTOS a partir del 01-03-2026.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N° 96/2026 se otorga Licencia por Enfermedad de Largo Tratamiento con goce de haberes al 50 % hasta al 05-03-2026 inclusive.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto a partir del 01-03-2026 la Licencia por Enfermedad de Largo Tratamiento con goce de haberes al 50 % que fuera otorgada por Resolución Decanal N° 96/2026 de la Dra. Silvia Gabriela BUSTOS (Legajo N° 36.817) por motivo de haberse acogido al beneficio jubilatorio.

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

EE.rt

